

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

ENTRE MONTAÑAS

(LA NOVELA DE UN MAESTRO RURAL)

por

Don Antonio J. Onieva

Inspector de Primera enseñanza y abogado

Esta obra, que ya conocen los lectores de **El Magisterio Español**, ha sido editada en un tomo de 420 páginas, de 13 × 19 centímetros, con un prólogo de D. Rufino Blanco y Sánchez, ilustre publicista conocidísimo en el Magisterio, e ilustrada por el distinguido dibujante D. Eugenio Tamayo, de Oviedo.

De la novela dice el prologuista:

«Sin que el Sr. Onieva sea imitador de nadie, porque tiene originalidad diferencial de estilo, puede afirmarse que, de buscar semejanzas de linaje a este joven novelador, habría que situarle, por varias razones, cerca de Valera o de Palacio Valdés.

Dentro de tan sugestiva tendencia, el Sr. Onieva ha sabido producir a la vez una novela de la Pedagogía y una Pedagogía de la novela; y si ahora ha tenido arte para escribir una obra bella e interesante con el pie forzado de un tema de concurso, puede calcularse de lo que el autor será capaz cuando ponga la bien tajada pluma al servicio de su imaginación libre y creadora.»

El libro se vende en todas las librerías a 5 pesetas ejemplar

DE ACTUALIDAD

El Escalafón del Magisterio.—En el número de **El Magisterio Español** de ayer hallarán nuestros lectores la segunda serie de Maestros debidamente completada.

Comprende desde el número 4546 al 5598, ambos inclusive, o sean 1053 maestros, en lugar de los 428 que figuraban al principio. Han aumentado, por tanto, en 637.

Aunque para la mayoría de nuestros lectores no hace falta la advertencia, hay algunos que nos culpan a nosotros de esta omisión, y debemos hacer constar que hemos tomado la serie de la «Gaceta», que en ella venía incompleta y que no nos cabe la menor culpa ni responsabilidad de lo ocurrido.

Este aumento de Maestros altera completamente la numeración correlativa de la serie tercera de Maestros.

En la publicada por la «Gaceta» y reproducida por nosotros fielmente, el primer Maestro de la serie tercera es el señor Ascasio y tenía el número 4964, que ahora, según nuestras cuentas, tendrá el 5599.

Hemos puesto un cuidado extraordinario en no cometer erratas nuestras; pero dada la precipitación con que hemos debido proceder para servir a nuestros lectores, nada tendrá de particular que hayamos cometido alguna. Si así sucede, la corregiremos inmediatamente que aparezca la serie en la «Gaceta», y además insertaremos la serie tercera con los números que nuevamente le corresponden, para que no haya dudas en lo sucesivo.

Lamentamos, como el que más, estos deplorables incidentes que nos obligan a trabajo doble, a ocupar espacio dos veces con el mismo asunto, a contestar centenares de cartas, etc.; pero no es culpa nuestra, y los lectores pueden apreciar que hacemos todo lo posible por servirles lo mejor posible y con toda rapidez.

Concurso de traslado.—Se ha enviado a la «Gaceta» una orden abriendo el plazo de veinte días para solicitar en la segunda parte del concurso de traslado, apenas se publique en la «Gaceta» la serie segunda de Maestros que faltaba.

Daremos instrucciones para solicitar en el próximo número.

Las próximas oposiciones.—Nos preguntan continuamente los Maestros jóvenes cuándo habrá oposiciones para el ingreso en el Magisterio.

No puede responderse de un modo categórico. El Estatuto dice que se anunciarán nuevos ejercicios cuando se hayan colocado los dos tercios de los opositores aprobados en los últimos celebrados. En algunos Rectorados se han colocado ya todos los opositores; en otros van por la mitad. Suponemos que en la Dirección general de Primera enseñanza estarán al tanto de este asunto, y no demorarán el anuncio cuando haya de hacerse.

Por lo que se refiere al Rectorado de Madrid, y es otra de las preguntas que se nos hacen, hasta la fecha van colocados 49 opositoras y 83 opositores de 80 y 100 plazas que respectivamente se anunciaron.

Cédulas personales.—Dispuesto por Real orden que los perceptores de haberes del Estado y Municipio y provincia se provean de cédula en este mes de mayo, lo hacemos presente, por lo que pueda interesar a los obligados a cumplir dicha disposición.

Homenaje a Cajal

Se ha dispuesto que pueda adquirirse, con cargo al material de Escuelas, el gran retrato de Cajal, editado por la Comisión del homenaje.

Las ganancias se destinan a las distintas fundaciones que han de perpetuar la memoria del gran español.

El retrato debe figurar en todas las Escuelas. Cuesta 5 pesetas y 0,60 de envío por correo, certificado, protegido de fuerte cartón.

Pídanse a **El Magisterio Español**, acompañando su importe.

“ENTRE MONTAÑAS”

PARA LA ESPAÑA QUE

SABE SENTIR Y PENSAR

He leído con gran detenimiento la hermosa novela «Entre Montañas», que el insigne pedagogo D. Rufino Blanco define con gran acierto, diciendo que es una Pedagogía de la novela y una novela de la Pedagogía.

Permitaseme un pequeño lapsus antes de entrar en materia: Con este artículo no pretendo buscar pedestal alguno; ni lo necesito, ni lo ambiciono. Sépanlo así mis detractores para que con estas cuartillas no digan lo que con las dedicadas por mí al Sr. Lillo Rodelgo. Me gusta ensalzar a los que valen, porque ello se debe de justicia, al revés del sistema seguido en nuestra España, que es ocultar el mérito de otro, acaso por envidia, que, como dijo el año 1912 en la invicta Cádiz el eminente político Sr. Moret en uno de sus admirables discursos, es la ponzoña que corroe a nuestra patria y poco a poco la va destruyendo.

«Entre Montañas» es algo excelso, algo sublime que enseña mucho y dice más. Es una continuación ininterrumpida de reconveniones cariñosas; una protesta alta, enérgica y sentimental del desprecio en que está la Escuela nacional, del abandono en que se tiene al Maestro del Estado. Es un corazón hidalgo, noble, que habla a todos con ese sentimiento de amor; que es éxtasis de adoración a la madre patria, a lo más hermoso y seductor de la vida: la infancia; que es ternura y encanto, paz y dulzura, embeleso y alegría; al educador, que es progreso y civilización; que es luz.

El Sr. Onieva ha puesto en su obra toda la grandeza de su cerebro y toda la pura virtud de su pecho; su obra lo dice, porque a los hombres hay que juzgarles por sus obras.

El gran periódico **El Magisterio Español**, que tan incalculables beneficios está haciendo a la nación, supo muy bien lo que hizo cuando abrió el concurso de novelas.

¡España sensata y pensadora, a ti me

dirijo, no a la otra España, a la del error, a la sin sentires altos; sino a ti, a la que sabe reflexionar y juzgar y llevar el espíritu al imperio de lo verdadero, de lo bello, de lo bueno; al reino de la dulzura y de la afabilidad! A ti, noble España, quiero hablarte: Lee la nueva preciosa joya de la literatura, la nueva ciencia y arte de educar y enseñar; pásate por sus campos, y aquí encontrarás el jardín en que lucen rosas bonitas y nardos seductores, claveles risueños y dalias preciosas que, límpido y azulado o dorado cielo, cubren; son las cartas del *Maestro Prudencio a José Miguel*, y de éste a aquél; son el despertar un corazón estoico a la vida del amor, el de *Rosario*; allí flotación de musa, incienso de lira, majestad de plectro; son el levantar sobre el materialismo asqueante de la aldea a la infancia *castridense*: allí inspiración de poeta, ternura de padre, arrobos y ensueños.

Y allá, de la otra parte, abrojos y peñas punzantes, abismos y simas; nubascos, negruras, horrores. Son la huida de las auras de la primaveral existencia que besaron la frente del héroe; son el comienzo de las melancólicas melodías, de las tempestades terribles que se cernían sobre la vida del joven prudente, culto y honrado.

De esta parte, la sombra espectral del infame *Pin de Xuaca*, representación genuina de muchos políticos rurales, padres de perversas ideas, progenitores de sentimientos malvados; la aquiescencia vergonzosa del viejo *Cholo*, quien por no desagradar a los demás firma una infamia; son suyos, muy suyos, en infinidad de aldeas, y, cual los antiguos chinos, levantan infranqueables murallas para no dar entrada a nada nuevo y progresivo: los amarillos las hicieron de argamasa y piedra; los modernos aldeanos, de envidias y odios.

De otro lado, la animalidad salvaje del *Secretario del Ayuntamiento de Rudalbarco*; la pusilanimidad, la idiotez de *D. Pepito*; ¡cuántos *Secretarios* y cuántos *D. Pepito* hay así!... Después, y como colmo de colmos, la personalidad de *don*

Zenón Martínez del Condado, representación pura de tantos alcaldes de monterilla, presidentes de Juntas locales de Primera enseñanza. ¡De Juntas locales que son el baldón de la enseñanza nacional!

Como puente que salva el abismo del principio al fin, la muerte de *Cunda*, activada por la vieja *Ramonina*, quien no por eso dejó de recibir la adoración de un pueblo inculto, de un pueblo sin amor.

Y como apoteosis final, apoteosis colosal y terrible, escalofriante, espantosa, de macabridad indefinible, que aterra e indigna, que convulsiona y agita, está la actitud brutalmente criminal de *Fero*, del sacristán, del hipócrita, serpiente infernal, víbora maldita; de ese traidor canalla que más levanta cuanto más se lee en la Prensa (que el autor de estas cuartillas conserva, y que ha sacado de entre sus papeles ante la post-nota del colofón de la novela) un hecho igual al ocurrido a *José Miguel*.

¡Quién no se alza poderosamente indignado ante este hecho que no es solo, que no es único, y que se repite con el Magisterio por ser el Magisterio!

España noble, España sentimental, España del pensar recto, ¿consentirás que el Maestro, el educador de tus hijos, de esos cachos de tu corazón, de esos pedazos de tu alma, sea objeto de tanto abandono, de humillación tanta? ¿Consenti-

rás, España hidalga, que siga sin realizarse la reivindicación moral del Maestro? ¿Permanecerás indiferente al contemplar el plano inferior en que el Cuerpo de Maestros se halla con respecto a los demás Cuerpos del Estado, tanto en sueldo como en autoridad? ¿Consentirás que la excelcitud de la Escuela nacional siga entregada a organismos incapacitados por su ineptitud, por sus pasiones políticas? Di, España bendita, patria de mis abuelos, cuna de mis padres, tierra de mis hijos, ¿seguirás sin acercarte respetuosamente al Poder público para pedirle que el Magisterio y la Inspección sean desligados de los elementos que perturban la función docente de la Escuela? ¿Que ambos Cuerpos tengan una autoridad omnimoda, absoluta, tanto para el mejor cumplimiento de su cometido, cuanto para evitar atropellos, vejaciones y vergüenzas? Vergüenzas, sí, allende las fronteras, en esas naciones que tanto miran por su cultura, que tanto quieren a sus Maestros, que tanto aman a su Escuela.

¡Lee España generosa, santa España, lee «Entre Montañas», y pide con su autor lo que traerá días felices, venturosas épocas! ¡Haz que despierten todos, los altos y los bajos; haz que salgan de su sopor mortificante y levanten la Escuela a la altura que en derecho le corresponde!

CELESTINO SEGURA VILLA

Quintanilla de Valdegovia (Alava).

Asociaciones de Maestros

Cervera de Pisuerga. (Limitados).—En la villa de Cervera de Pisuerga (Palencia), en sesión del día 4 de mayo de 1922, reunidos los señores Maestros del partido, se acordó, por unanimidad, darse de baja en la Asociación del partido provincial y a la vez de la Nacional, llamada de «plenos», para constituir la nueva Delegación de la «Asociación Nacional de limitados y sus similares», con domicilio social en la villa y Corte de España. Queda enterado el Sr. Habilitado de este partido, por la publicación de este documento, para que, en lo sucesivo, no descuente un solo céntimo para gastos de la Nacional y Provincial antes dichas a los Maestros abajo firmantes. Y, por último, proponer y nombrar al compañe-

ro D. Francisco Rena Viera el Delegado de los Maestros «limitados» de este partido.—Fecha ut supra.—Lo firmaron Isaac Merino, Jerónimo Cabeza, Emilio Alonso, Félix Fonseca, Tiburcio Ibáñez, Higinio Fernández, Gregorio Alonso, Aurelio López, Salvador Huesca, Clemente Rafael Jiménez, Marina Calzada, Zacarías Soler, Andrés Vázquez, Demetrio Lores, Eugenio Cañas, Froilán Fuentes, Gregorio Villarrubia, Laureana Miguel; P. O. de Demetrio Hueso, Higinio Fernández; P. O. de Félix Alvarez, Higinio Fernández; P. O. de Felisa Inyesto, Higinio Fernández; Francisco Rena, Avencio López, Nicolás Fernández, Vidal García, Juan Martín, Isidoro Pérez, Braulio S. Martín, Miguel Serna.—Rubricado por todos.—Es copia.—De su original certifico, Francisco Rena, rubricado.»

Allariz.—Suma importancia revistió la sesión celebrada el 17 de los corrientes por los Maestros de D. L. y de P. D. con objeto de refundir en una las dos Asociaciones que funcionaban en este partido.

Y así se acordó, en efecto, bajo la fórmula de unión siguiente: «Que se suprima la nota de D. L. mediante oposiciones restringidas, que se celebrarán en las capitales de provincia, sin limitación de plazas, figurando los aprobados, dentro de la misma promoción, por orden de servicios en propiedad e interinos. Podrán tomar parte en dichas oposiciones los actuales Maestros interinos con derecho a propiedad, para que ingresen con plenitud cuando aquélla les corresponda. Quedan excluidos de aquel requisito, pudiendo sin él adquirir la plenitud, los Maestros mayores de cincuenta años de edad y las Maestras mayores de cuarenta y cinco.»

Se procedió después a la elección de nueva directiva, conviniéndose que los cargos recayeran por mitad entre Maestros de ambos grupos, quedando aquélla constituida en esta forma:

Presidente, D. Eloy Vidal; Vicepresidente, D. José Ferreiro; Secretario, don Antonio Amador; Tesorero, D. Sergio G. Prieto; Vocales, uno por cada Ayuntamiento.

Se acordó que el órgano de la Asociación provincial, «La Escuela», se remita a todos los Maestros de este partido, ya que ahora todos son socios, y la Asociación pagará de sus fondos las suscripciones de todos.

El Presidente, ELOY VIDAL. El Secretario, ANTONIO AMADO.

Ecos del Magisterio

Al Sr. Ministro de Instrucción pública.—Este Maestro que tiene el honor de dirigirse a V. E. desde las columnas de este diario profesional se posesionó de la Escuela que regenta hace cerca de dos años, por permuta, y ha tenido la desgracia de dar con un clima tan frío y un local-escuela en tan malas condiciones para su estado de salud, que aun está convaleciente de una terrible pulmonía, que le ha tenido a las puertas de la

muerte, dejando, si así hubiese sucedido, en el mayor desamparo a su esposa e hijos por no llevar aún los años que pide la ley para pensión de viudedad, etc., y como en virtud del artículo 102 de nuestro Estatuto se obliga a todo Maestro que permuta a no poder variar en seis años de la Escuela donde está, le conveniga o no a su salud, le ruego estudie bien y en conciencia el caso y verá como es de justicia quede derogada cuanto antes tal disposición, dejando en libertad a todo Maestro que permute, como sucede a los demás funcionarios del Estado, y caso de que alguno falte a los principios de honorabilidad, castíguesele de otra forma, y no condenándolo al destierro como si fuese un criminal, que después de no ser humanitario tampoco es justo que el Magisterio sea en todo y por todo la clase más castigada.

MARIANO CIFUENTES

Rambla Gérgal (Almería).



El concurso de traslado.—Con sorpresa he leído en *El Magisterio Español*, número 6.310, que un compañero, sin duda con el mejor deseo, propone que las plazas o Escuelas que dejan los propuestos, en la primera parte del concurso de traslado, se anuncien con las que quedan por proveer. A primera vista, parece una cosa natural y justa; pero reflexionando un poco observaremos que, al llevar a la práctica tal medida, se causan perjuicios irreparables a compañeros que, con verdadero anhelo, desean solicitar alguna o algunas de las plazas que ahora dejan vacantes los propuestos y que por tener un número más o menos bajo ya no pueden pedir en el actual concurso en tramitación. Si fuera factible tal medida, sería injusta, porque privaría de un derecho a muchos compañeros.

Reconozco, y en ello estoy conforme con el compañero, que los hay danzantes, que no piensan en otra cosa, abusando de su número en el Escalafón, que en variar de población como de camisa, todos o casi todos los años, sin tomar afecto a nada ni a nadie. Para estos, hay que establecer un freno, una cortapisa. Si son pocos dos años de permanencia en la población o Escuela desde la que se solicite desde el último traslado, pónganse cuatro o más; pero de esto a privar de su derecho a los compañeros,

hay una diferencia como de la noche al día.

Con tal limitación, y corrigiendo el abuso de los consortes, no hay duda de que a todos podría llegar el día del traslado, y a capitales de provincia y pueblos de importancia.

Esta es mi sincera opinión, que tiene por base un principio de justicia, y que me permito someter a la consideración de los compañeros, prensa profesional y muy especialmente a la Nacional, con el objeto de que no sea sorprendida, y solicite del Excmo. Sr. Ministro un privilegio que, por ser tal, es odioso y denigrante.

EMILIO CAÑO

Guareña (Badajoz).

■

Las leyes deben ser iguales para todos. Publicadas por El Magisterio Español las «ya célebres» series, nos encontramos con la misma anomalía, llamémosla *injusticia*, de siempre, y es la de colocar en la tercera serie a los Maestros que ingresaron en el Magisterio mediante la Orden de la Dirección general de 30 de

agosto de 1915, y dejar para las sucesivas a los que en aquella fecha teníamos plenitud de derechos y varios años en propiedad.

Sr. Ministro: ¿Se puede concebir que el Real decreto de 19 de agosto de 1915, en su disposición transitoria (que más que disposición parece un regalo), surta efectos desde su publicación, y el artículo 31 del mismo Real decreto no haya entrado todavía en vigor? ¿Es que aquellos Maestros estaban más especializados en la enseñanza que los que ya teníamos aprobadas oposiciones, aquéllos quizá sin un día de servicio en interinidad y nosotros con varios años de servicios tanto interinos como propietarios al publicarse el Real decreto mencionado? Si así le creyó, ¿para qué fué incluido dicho artículo?

Mas estando en vigor, hágasenos a todos iguales, y no se nos trate con tanta injusticia a unos pocos que todavía no han sabido en el Ministerio a qué serie agregarnos.

LEOPOLDO BOCOS

Veiga-Ortigueira.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 24.—Nombrando a D. Laureano Olivares, Catedrático de la Universidad Central y ex Consejero de Instrucción pública, Presidente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Enfermedades de los oídos, nariz y laringe, con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.—(3 mayo).

—Disponiendo que la Cátedra de Geografía e Historia del Instituto de Gerona se provea en las oposiciones a Cátedras de igual asignatura de los Institutos de Pamplona y agregadas, en sustitución de la Cátedra de referida asignatura del Instituto de Pamplona.—(13 mayo).

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la Cátedra de Derecho civil español, común y foral, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.—(18 mayo).

—Nombrando con carácter definitivo a

D. Martín Noguera Villar Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Jaén.—(12 mayo).

—Nombrando, por derecho de consorte, a doña Encarnación Pérez Cortés Maestra de la Escuela desdoblada de niñas del distrito de San Juan, de Murcia.—(19 mayo).

—Nombrando con carácter definitivo a D. Gregorio Molinero Trujillo Director de la Escuela graduada número 4 de Barcelona.—(12 mayo).

Mayo 25.—Real orden disponiendo que los funcionarios administrativos dependientes de este Ministerio, que se mencionan, ocupen en los Escalafones respectivos el lugar que en su clase les corresponda con la antigüedad de 17 de julio de 1920 que les reconoce la sentencia dictada por la Sala cuarta del Tribunal Supremo.—(24 mayo).

Mayo 26.—Real orden encareciendo del Ministro de la Gobernación comunique al Gobernador civil de Canarias que obligue a los Ayuntamientos que se mencionan a instalar las Escuelas en locales

adecuados y a proporcionar habitación decente y capaz para los Maestros.—(27 abril).

—Otra aprobando las oposiciones celebradas para proveer las plazas de Profesor numerario de Enfermedades parasitarias e infectocontagiosas, Inspección de carnes y substancias alimenticias y Policía sanitaria, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de León y Santiago.—(9 mayo).

—Otra dejando sin efecto la Real orden de 30 de noviembre del año próximo pasado que suspendió la convocatoria anunciada para proveer la Cátedra de Historia de España, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.—(22 mayo).

—Otra confirmando en sus cargos al personal que se menciona del Centro de Estudios Americanistas establecido en el Archivo general de Indias, de Sevilla.—(22 mayo).

—Otra nombrando Vocal del Patronato de la Escuela de Náutica de San Telmo, de Sevilla, a D. Federico de Amores y Ayala, Conde de la Torre de Guadiana y de Urbina.—(23 mayo).

—Otra declarando que los artistas expositores de la Sección de Arte decorativo de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1920, premiados con medallas honoríficas, no están comprendidos, respecto de la obtención de medallas, en el artículo 51 del Reglamento vigente de Exposiciones Nacionales de Bellas Artes.—(23 mayo).

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la plaza de Profesor de término con destino a las enseñanzas de Mecanismos, etc., vacante en la Escuela Industrial de Las Palmas (Canarias), y sus agregadas de Jaén, Cartagena y Linares.—(20 mayo).

—Disponiendo se ponga de manifiesto el expediente sobre investigación de bienes y valores de la Fundación instituída en Alcalá de Henares por D. Antonio Escudero de Rozas, titulada «Colegio de Infantes de Alcalá de Henares».—(20 mayo).

—Nombrando, en virtud de permuta, a D. Eduardo del Palacio y Fontán Catedrático de Lengua francesa del Instituto de Cabra, y a D. Pedro Armasa Briales Profesor de igual asignatura en el de Málaga.—(22 mayo).

—Circular declarando que la base fundamental de la revisión de los expedientes de sustitución son las certificaciones facultativas, y que para nada es necesaria la visita de Inspección.—(20 mayo).

27 ABRIL.—R. O. LOCALES. — El Inspector de Primera enseñanza de Las Palmas (Gran Canaria) participa a este Ministerio lo siguiente:

Escuela mixta de Casas-Veneguera (Mogán). La Escuela es una antigua cuadra o pajar, sin ninguna reforma, con toda la techumbre agujereada y suelo de tierra, al igual que la casa de la Maestra, formada por una sola habitación, en forma tal que la Maestra enfermó, y concedida licencia se ausentó a la Península, donde tiene sus padres, no encontrándose ninguna persona en la Escuela por no querer hacerse cargo nadie de ella.

Escuela mixta del Valle de Santa Inés (Betancuria). El local-escuela es incapaz para la mediana asistencia de alumnos; la habitación de la Maestra se reduce a una estrecha habitación, subdividida en dos por un medio tabique, con el tejado ruinoso y por techo unos sacos blanqueados; la cocina se arregló con maderos viejos procedentes de una cuadra y el retrete con tablas procedentes de un cementerio.

Escuela de niñas de la Oliva. El local-escuela es pequeño, aunque suficiente, porque no asisten sino de seis a ocho niñas; la casa de la Maestra está casi en ruinas, habiéndose inutilizado dos habitaciones de las cuatro de que contaba.

Escuela de niñas de Tiuneje. Cerrada por haberse desplomado la techumbre.

Escuela de niños de Tiuneje. El dueño reclama el local porque el Ayuntamiento no puede pagarle, siendo inminente la clausura.

Escuela de niños de Tiscamanita. Un local insuficiente para los 20 niños que a ella asisten, y una sola habitación para el Maestro.

Escuela de niños de Casillas del Angel. Igual que la anterior, aunque con una asistencia de cinco a seis niños.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se ponga el hecho en conocimiento del Ministro de la Gobernación, encargándole la conveniencia de que comunique al Gobernador civil de Canarias que obligue a los expresados Ayuntamientos, con la urgencia que el caso requiere, a instalar las Escuelas de referencia en locales adecuados y proporcionar habitación decente y capaz para los Maestros, antes de que tenga que procederse a la clausura de los mismos. (Gaceta 26 mayo).

20 MAYO.—O.—SUSTITUCIONES. — Vista la comunicación elevada a este Ministerio por el Inspector Jefe accidental de Primera enseñanza de Valladolid, en la que pide se aclare si la revisión de los expedientes de sustitución que deter-



mina la Real orden de 17 de abril último, se ha de efectuar requiriendo la presencia de los Maestros en la Inspección de la provincia donde residen o ha de ser objeto de visita extraordinaria y que si los Maestros sustituidos que entiendan deben continuar en la misma situación deben renovar sus expedientes.

Teniendo en cuenta que la Real orden de referencia está clara y terminante, y que el espíritu que la informa no es otro que el de evitar que los Maestros sustituidos que se hallan en condiciones físicas de desempeñar sus Escuelas, continúen en esta situación indebidamente, que el poco celo por parte de varios Inspectores, obliga a la Superioridad a tomar medidas, por llegar extraoficialmente a su conocimiento que, en su mayoría, los Maestros sustituidos por imposibilidad física, según los signos exteriores y su actividad, dejan traslucir la suficiente capacidad para dedicarse al ejercicio de su ministerio:

Considerando que la base fundamental de la revisión son las certificaciones facultativas, y que para nada es necesaria la visita de Inspección, puesto que los Maestros están inactivos, en cuanto a la enseñanza se refiere, y que la Real orden se dictó con carácter general y sin excepción alguna.

Esta Dirección general ha resuelto declarar así, y a su vez, excitar el celo de los señores Gobernadores civiles a fin de que coadyuven, en lo que de ellos dependa, a esta obra de purificación.

Madrid, 20 de mayo de 1922.—(Gaceta 26 mayo).

NOMBRAMIENTOS

SALAMANCA.—Los opositores a Escuelas del Rectorado de Sevilla, don Francisco Fernández Bravo y D. Felipe Luna Rangel, clasificados con los números 53 y 105, respectivamente, de la relación de aspirantes de aquel Rectorado, solicitan cubrir plaza en este distrito universitario, acogiéndose a lo dispuesto en la Real orden de convocatoria de 23 de febrero de 1920 y la condición séptima de la Real orden de 21 de agosto siguiente.

Quedan, pues, incluidos estos opositores en la relación de aspirantes de este distrito, figurando en ella, en el orden indicado, según la clasificación obtenida y detrás del opositor D. Bernardo E. Sánchez Miguel, que solicitó y fué incluido en éste con fecha 18 del mes actual.

BURGOS.—**Grupo C.** — Número 480, D. Ramón Saquero Cano; se le adjudica la Escuela de Villamediana de Hoz de Arriba, Ayuntamiento de Valle de Hoz de Arriba.

GRAN CANARIA.—**Grupo C.**—Doña Encarnación Jiménez y González; se le adjudica la Escuela de Casas de Venerguera, Ayuntamiento de Mogán.

HUESCA.—**Grupo C.** — Doña Piedad Roldán Navarro; con un año y seis días de servicios interinos; se le adjudica la Escuela de Juseu.

LERIDA.—**Grupo B.**—Número 30, doña María Serra Riera, se le adjudica la Escuela de Ansovell, Ayuntamiento de Cava.

LUGO.—**Grupo C.**—Número 188, don Agustín García Yul; se le adjudica la Escuela de Carballido, Ayuntamiento de Fonsagrada.

Número 185, D. Francisco Roca Bancal; se le adjudica la Escuela de Carballido, Ayuntamiento de Fonsagrada.

NAVARRA.—**Grupo C.**—Número 15, doña Juliana González Arriazu; se le adjudica la Escuela de Arriba y Atallo, Ayuntamiento de Araiz.

ORENSE. **Grupo C.** — Número 184, D. Francisco Rua Barreal; se le adjudica la Escuela de Paradela, Ayuntamiento de Calvos Randín.

Grupo B.—Número 10, doña Remedios Alonso López; se le adjudica la Escuela de Moreiras.

OVIEDO.—**Grupo C.**—Núm. 431, don Roque Costillas Gómez; se le adjudica la Escuela mixta de Carrandi, en Colunga.

SEGOVIA.—**Grupo C.**—Núm. 316, don Elías Casado y Estebarán; se le adjudica la Escuela de Beceril de Ayllón.

VALENCIA.—**Grupo C.**—Núm. 8, don Cándido Martínez Medina, con tres años, tres meses y diez y nueve días de servicios interinos; se le adjudica la Escuela de niños de Bufalit.—(Gaceta 26 mayo).

PROPUESTAS

Debido a la rectificación del anuncio convocando a concurso especial de traslado para proveer la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Jaén, se produjo una duplicidad de plazos para presentar solicitudes que ha dado lugar a la omisión involuntaria de los aspirantes don Mariano Velasco Córdova, núm. 335 del Escalafón general del Magisterio; don Pedro Piriz Alejo, núm. 320; D. Antonio Manzano Jiménez, núm. 195; don Esteban Jafet Morejón Gómez, número 1.215, y D. Juan Francisco López Madrid, núm. 373; y

Teniendo en cuenta que subsisten las

mismas condiciones de preferencia a favor de D. Martín Noguera Villar y que no se ha formado ninguna reclamación dentro del plazo reglamentario,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Declarar en este concurso a los aspirantes mencionados; y

2.º Nombrar con carácter definitivo para la citada plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Jaén a D. Martín Noguera Villar con el sueldo personal que le corresponda y los emolumentos legales.

Madrid, 12 de mayo de 1922.—(Gaceta 24 mayo).

—Visto el expediente incoado por doña Encarnación Pérez Cortés, Maestra de una Escuela nacional de niñas de Abarrán (Murcia), núm. 6.606 del Escalafón, solicitando su traslado fuera de concurso, por derecho de consorte, a la Escuela desdoblada de niñas del distrito de San Juan de Murcia, donde su esposo, D. Pedro García Caudel, desempeña el cargo de Maestro de Sección de la Escuela graduada «Baquero».

Teniendo en cuenta que en el expediente y en la interesada concurren los requisitos prevenidos en los artículos 96 y siguientes del Estatuto vigente, de acuerdo con lo informado por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Murcia,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado.

Madrid, 19 de mayo de 1922.—(Gaceta 24 mayo).

—No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada número 4 de Barcelona,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza a D. Gregorio Molinero Trujillo, con el sueldo personal que le corresponda y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

Madrid, 12 de mayo de 1922.—(Gaceta 24 mayo).

SECCIÓN DE NOTICIAS

BIBLIOGRAFIA

Prácticas elementales de Historia Natural, por D. Enrique Pons e Irureta, Catedrático de Historia Natural del Instituto de Pamplona.—Parte 1.ª: técnica. Pamplona 1922.

Se trata de un libro didáctico muy interesante y útil. Es obra de una persona competentísima, de gran experiencia profesional. Lo acreditan estos datos: ha sido Ayudante de la Estación biológica de Santander, fué premiado por el Museo de Ciencias Naturales, de Madrid; es Maestro de Primera enseñanza.

El libro contiene seis capítulos, que tratan: de la utilidad y finalidad de las prácticas de Historia Natural; de operaciones previas indispensables en los Laboratorios, entre ellas, del manejo del microscopio; de prácticas de Geología, de prácticas de Botánica, ídem de Zoología, y de alguna sobre Biología.

Todo ello está desarrollado con gran competencia, con verdadero conocimiento del asunto, en forma y estilo claro. Es, en suma, un libro recomendable para todo el que quiera iniciarse en el conocimiento práctico de la Historia Natural, y como se trata de una primera parte, esperamos la conclusión.

DEL MINISTERIO

Normales.—Se anuncia a concurso, entre Inspectores de Primera enseñanza y Profesores numerarios de Escuelas Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, la plaza de Inspector de primera vacante en la provincia de Tarragona.

—Idem entre Maestros Normales, procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, en expectación de destino, la plaza de Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestros de Barcelona.

—Han sido nombrados: D. Modesto García Francés Profesor de Música de la Normal de Maestros de Albacete, y doña Adela Carsí Auxiliar de la Sección de Labores de la de Maestras de Baleares.

—Se concede un mes de licencia a doña María Josefa Pascual Ríos, Profesora de la Normal de Maestras de La Laguna.

—Se anuncia a concurso de traslado la plaza de Inspector de Primera enseñanza, vacante en la provincia de Zamora.

—Idem la plaza de Auxiliar de la Sección de Pedagogía de la Normal de Maestras de Cuenca.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

El alto comisario participa a este ministerio lo siguiente:

«Las fuerzas indígenas que marcharon ayer a la línea de Beni-Said encontraron una partida enemiga cerca de Muño-Crespo, trabándose combate. Los enemigos huyeron en precipitada y desordenada fuga, dejando en nuestro poder tres muertos, un fusil, una guma y una cartera con 500 cartuchos. Por nuestra parte, un cabo indígena muerto y un áskari herido, ambos de la Mehalla.

En Larache y Melilla, sin novedad. En este último territorio parece que han engrosado las guardias de la Zania de Sid-Abdelah y Hardana, en las que había quedado un reducido número de harqueños, debido a haber circulado el rumor de un próximo avance nuestro, por lo cual ordenaron la venida de contingente. Dicen los informadores que se ha celebrado la junta anunciada entre Abd-el-Krim y jefes de varias cabilas, habiéndose tratado en ella, según se tenía anunciado, de la reorganización y refuerzos de los contingentes de las diversas guardias, por existir la creencia de que pasada la Pascua de Aid-el-Següer reanudaremos nuestras operaciones militares. El cabecilla de Beniurriaguel prosigue su propaganda para reanimar las cabilas; pero esta propaganda no produce todo el efecto apetecido, aunque influye en el ánimo de muchos indígenas, especialmente en la cabila de M'Talza, dando ocasión a que los inclinados a someterse no se decidan y observen una actitud expectante hasta ver el desarrollo de los acontecimientos influenciados por la propaganda de Abd-el-Krim.

En Alhucemas y el Peñón, sin novedad.»

De política

A la salida del Consejo de ministros, que duró dos horas y media, facilitóse la nota siguiente:

«Después de exponer el ministro de Estado la situación de diversos asuntos que se hallan en trámite en su departamento, comunicó, de acuerdo con el ministro de Hacienda, sus impresiones respecto a los puntos que aun quedan por resolver en las conferencias que vienen celebrándose para ultimar tratados de comercio.

El ministro del Trabajo dió cuenta de las gestiones que viene realizando para resolver el conflicto minero de Asturias. Expuso al Consejo las alegaciones que formulan las representaciones que han venido a Madrid de elementos patronales y obreros.

Manifestó el ministro su propósito, que aprobó el Consejo y ya había sido admitido por las partes litigantes, de nombrar una comisión puramente técnica que establezca las condiciones de reanudación de la normalidad del trabajo y que proponga las medidas de Gobierno que hayan de adoptarse después para remediar la crisis de la industria hullera.

Marina.—Expediente de libertad condicional de dos reclusos.

Guerra.—Expediente de libertad condicional de 20 reclusos.

Otro autorizando la adquisición por gestión directa de los terrenos necesarios para construir un cuartel en la base naval de El Ferrol.

Se autoriza al ministro de la Guerra para presentar a las Cortes un proyecto de ley modificando la legislación actual para concesión de recompensas por méritos de guerra.

Instrucción pública. — Expediente de valoración de obras de los nuevos edificios para Colegio de Sordo-mudos y ciegos y para facultad de Medicina y hospital clínico de Santiago de Compostela.»

De Madrid

En Alcalá de Henares se ha celebrado con el mayor esplendor la fiesta de San Ignacio. A las nueve de la mañana llegó un tren especial, que conducía cerca de 1.000 viajeros, pertenecientes a familias madrileñas.

Los expedicionarios, precedidos de una escuadra de batidores de Húsares de Pavía y la música del regimiento de León, marcharon por las calles principales a la iglesia de los Jesuitas, que estaba riquísimamente adornada. Durante la misa ofició el obispo de la diócesis, y pronunció un elocuente sermón el padre Torres. La parte musical estuvo a cargo del padre Otaño.

Terminada la misa, los expedicionarios visitaron la capilla de San Ignacio, y admiraron el hermoso cuadro en que está representado el santo. A las seis de la tarde se celebró en el patio de la Universidad el festival artístico-literario. Pre-

sidieron el acto el ministro de Instrucción pública, el alcalde, el obispo y el gobernador militar.

De provincias

Zaragoza: El Ayuntamiento de Monterde ha acordado dar el nombre de Santiago Ramón y Cajal a la plaza principal de dicho pueblo.

—Se ha celebrado el concurso de bandas. El Jurado concedió el premio de honor del primer grupo, de 7.000 pesetas, a la banda del regimiento de Badajoz. «Accésit» de 3.000 pesetas, a la del regimiento del Príncipe, y otro igual a la denominada Unión musical de Liria.

El primer premio del segundo grupo, de 4.000 pesetas, se ha declarado desierto, y el «accésit» de 2.000 pesetas, a La Pamplonesa; otro, de 1.000, a La Armónica, de Buñol, y otro, de 500, a la de Aguaró.

Extranjero

Génova: El director del servicio telegráfico y telefónico de la Conferencia de Génova ha facilitado a la Prensa los siguientes interesantes detalles:

«Se han transmitido más de cinco millones de palabras. La delegación japonesa solamente gastó en despachos más de un millón de liras. En un día, los ingresos telegráficos ascendieron a 250.000 liras, y se transmitieron a Londres en una hora 4.000 palabras.

En Génova y en la Riviera italiana se instalaron 600 teléfonos para el uso de las diferentes delegaciones, y hasta las pequeñas oficinas de Telégrafos, como las de Rapallo y Santa Margarita, despacharon cerca de 4.000 telegramas en poco más de un mes.

En junto se han enviado 150.000 telegramas y se han recibido otros tantos entre el 10 de abril y el 14 de mayo.

En telegramas y telefonemas se han gastado 12 millones de liras.»

CORRESPONDENCIA

Esquivias. A. S. Recibido con poca oportunidad.

Val de Santo Domingo. E. J. M. Con mucho gusto daremos cuenta del homenaje.

San Sebastián. M. L. Ll. Parece que no se hará por ahora la reforma.

Villapalacios. H. L. Tenemos pedidos datos para contestarle; tenga un poco de paciencia.

Tarazona. J. F. Se contestará dentro de unos días.

Gurendes. R. G. Tenemos hecha la pregunta y la recomendación; se escribirá.

Aranjuez. M. T. Recibida; gracias.

Sedón. L. F. Costará 1,50 pesetas.

La Adrada. J. L. C. Sea enhorabuena; los «Episodios Nacionales» son a tres pesetas tomo; las tarjetas, a peseta docena; no encontramos esos mapas en forma rotativa.

Sevilla. J. P. No se sabe la fecha; pero lo que importa es prepararse bien para esos ejercicios. Si tiene buenos libros, a estudiarlos, y si no los tiene, a adquirirlos para estudiar.

PERMUTAS

Maestro Escuela unitaria, provincia Teruel, cerca de la capital, pueblo sano, con ricas y abundantes aguas, mucha leña, hermosa Escuela, buen vecindario, excelentes autoridades, teléfono, permutaría con compañero provincias de Alicante, Murcia o Valencia.

Razón: D. Esteban García, Cura párroco de El Castellar (Teruel).



La haría Maestro Escuela mixta (Burgos), 26 kilómetros capital, carretera, luz eléctrica, buenas aguas, casa once habitaciones, auto diario capital, por asuntos familia, con compañero provincias Salamanca y Zamora.

Dirigirse: Maestro de Indego (Burgos).
3—1



Maestra provincia Valladolid, ferrocarril, telégrafo, casa-escuela hermosa, muchas ventajas, permutaría con otra de esta misma capital, Palencia, Segovia, Madrid, Avila y Burgos o pueblos próximos, con fáciles vías de comunicación.

Informes: S. R. Maestra, Palazuelo de Vedija (Valladolid).

2—1



Consortes de Uldecona, villa de 50.000 almas, hermosa y rica campiña, viñas, olivares, feracísima huerta, fábricas, buen clima, a seis kilómetros de la costa, estación dentro del pueblo, línea Valencia-Barcelona, buena casa-escuela con agua y luz eléctrica, lecciones bien pagadas, permutarían con Maestra o Maestro de Madrid, Valencia, Alicante, Castellón, Murcia, Barcelona o pueblo a menos de quince kilómetros de estas capitales, con tren o tranvía, siempre que haya vacante y casa-escuela.

Informes: Juan Mayordomo.

DIRECCION

El **Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.